



DECRETO N° 1616

CASTRO, 31 de diciembre de 2018.

VISTOS: El artículo 77 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; los Decreto de Pago N°5258 del 29/12/2017 5167 del 23/11/2018; la orden de ingresos N°85119 de devolución de recursos; la sesión ordinaria N°52 del 13.11.2017 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DEVUÉLVASE a NETLINUX SPA, RUT: 76.311.410-4, la suma de \$1.991.690.- (Un millón novecientos noventa y un mil seiscientos noventa pesos), correspondientes a recursos ingresados por concepto de factura mal emitida por la empresa aludida.

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta presupuestaria 1150899001006. Otros Reintegros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

PLP/MAVH/MLM/icbg.

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Secretaría Municipal
- Archivo "13".